MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 08:30 horas del día 4 de abril de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE: Dña. MARÍA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: DÑA. MARIA VICTORIA LUQUE MORENO
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia telemática)

D. ISIDRO CASTRO JIMENEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: Dña. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.
 No se producen.

2. Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior.
 Las actas son aprobadas por unanimidad de la mesa.

3. EXPEDIENTE AM 1376/2024 SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.11 Y 04.06 DE MATERIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REGENERACIÓN TISULAR PARA LOS CENTROS SANITARIOS, VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

3.1 Análisis del Informe Técnico conforme a criterios de evaluación no automática.

En primer lugar, se verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración por parte de la Mesa de Contratación, adjuntándose como Anexo I a este Acta.

3.2 Si procede, apertura de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas sobre electrónico nº3.

Por la Sra. Secretaria, se procede a la apertura electrónica de los sobres nº3, (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de los licitadores admitidos, adjuntándose como Anexo II a este Acta.

3.3 Si procede, valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación

La Mesa de Contratación detecta que la oferta presentada por el licitador MBA INCORPORADO, S.L para el lote número 2 se encuentra incursa en presunción de anormalidad según lo establecido en el apartado 7.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14.3 del Cuadro Resumen por el que se rige dicha contratación, acordando requerir en el plazo de tres días naturales a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente aquellas condiciones de las ofertas que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de las mismas y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el suministro prestado.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el suministro.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar el suministro.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
e) O la posible obtención de una ayuda del Estado.

Todo ello con el debido detalle que permita su adecuada valoración en orden a la exclusión o no de la clasificación de ofertas realizada, documentación que será elevada a la Comisión Técnica para su oportuna valoración en los términos establecidos en el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.4 Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de la empresa licitadora que presenta la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.

No procede.

4. Si procede, lectura y aprobación del Acta.

No procede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 horas del 4 de abril de 2025 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Jaén
Unidad de Contratación Administrativa
4.9

Consejería de Salud y Consumo

INFORME TÉCNICO QUE EMITE LA COMISION TÉCNICA PROVINCIAL EN RELACION CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION DE CARÁCTER SUBJETIVO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECONSTRUCCIÓN Y REGENERACIÓN TISULAR, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA LOGÍSITICA SANITARIA DE JAÉN

Expediente: A.M. 1376/2024

La comisión Técnica Provincial, integrada por las personas que más adelante se detallan, ha examinado la documentación técnica y, en su caso, las muestras, presentada por los licitadores que han sido admitidos al expediente de contratación indicado. A la vista de ello, se ha procedido a calificar dichas ofertas, aplicando los criterios de adjudicación de carácter no automático establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Composición de la Comisión Técnica Provincial

Dr. Osamah El- rubaidi Abdullah.
Jefe de Servicio Neurocirugía HNT.

Dr. Alberto Delgado Martínez.
Jefe de Servicio Traumatología HNT.

Salvador Aznar Zafra.
Jefe Servicio Traumatología HSJC.

Tomás Alcántara Martos.
Jefe Servicio Traumatología HSA.

2.- Empresas admitidas a la licitación

Las empresas admitidas a la licitación han sido las siguientes:

ACUÑA Y FOMBONA, S.A.
EXACTECH IBERICA, S.L.U.
MBA INCORPORADO, S.L.
STRYKER IBERIA, S.L.
MEDTRONIC

3.-*Criterios de Evaluación no automáticos*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA

1. VALORACIÓN TÉCNICO-FUNCIONAL DE LOS ARTÍCULOS: 0 - 50 PUNTOS

La valoración técnico-funcional del producto se efectuará atendiendo a las muestras presentadas y la documentación técnica aportada, por los licitadores. Las prestaciones ofertadas se entenderán como mínimas garantizadas. CRITERIOS DE VALORACIÓN

VALORACIÓN FUNCIONAL:

NIVEL VALORACION FUNCIONAL
En este criterio se valorará con un total de 50 puntos los siguientes parámetros técnicos funcionales, en relación a la mejora sobre los aspectos indicados para cada lote en el PPT. Cada uno de estos parámetros tendrá la siguiente ponderación:

1.- Calidad del material: En este parámetro se valoran las características de los materiales y la composición de los productos ofertados: 15 puntos.
Escala de puntuación:
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora significativa respecto al parámetro objeto de valoración.
15 puntos.
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.
6 puntos.
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
0 Puntos.

2.- Facilidad de utilización: En este parámetro se valorarán las condiciones del producto que hagan sencilla su utilización y la rapidez de programación: 15 puntos.
Escala de puntuación:
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora significativa respecto al parámetro objeto de valoración.
15 puntos.
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.
6 puntos.
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
0 Puntos.

3.- Seguridad de resultados: En este parámetro de valorará la ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones (usuarios y profesionales): 15 puntos.
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora significativa respecto al parámetro objeto de valoración.
15 puntos.
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.
6 puntos.
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
0 Puntos.

4.- Eficacia en el resultado: Capacidad del material utilizado para conseguir los efectos perseguidos o deseados: 5 puntos.
Escala de valoración:
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora significativa respecto al parámetro objeto de valoración.
5 puntos.
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.
2 puntos.
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
0 Puntos.

Umbral mínimo: Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 25 puntos del total de puntuación, en los criterios basados en juicio de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.
Si la oferta no cumple las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, el PCAP o el PPT, se considerará NO ADECUADA y quedará excluida de la licitación.

En cualquier caso, se considerará No Adecuada:

- Aquellos artículos que no cumplen las prescripciones técnicas establecidas.
- Aquellos artículos que cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas presentan deficiencias en ergonomía, en la facilidad de uso y/o en la seguridad de manejo.
- Aquellos artículos no asociados a los GCs ó al código S.A.S objeto de licitación.

El umbral mínimo en esta fase es de 25 puntos.

A continuación, se detalla relación de empresas y lotes que no se valoran y causas que lo argumentan, así como aquellas que, aun cumpliendo las especificaciones técnicas, no han alcanzado el umbral mínimo. Todo ello, según consta en el Anexo I, donde se recogen la totalidad de empresas participantes en la licitación, con su correspondiente puntuación.

EMPRESA	LOTE	CAUSAS
EXACTECH IBERICA S.L.	2	No se valora. La referencia ofertada pertenece a otro GC con atributos diferentes de los exigidos. Longitud:[20-25];Volumen:[1-500);ALTO:[5-10];ANCHO:[30-30];.
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	2, 4	No alcanza el umbral mínimo. Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. El soporte estructural del relleno óseo es muy maleable lo que dificulta la facilidad de utilización al impactarlo y en consecuencia la seguridad y eficacia en el resultado.

Consejería de Salud y Consumo

En Jaén, a 2 de Abril de 2025.

Osamah El- rubaidi Abdullah.
Jefe de Servicio Neurocirugía HNT.

Alberto Delgado Martínez.
Jefe de Servicio Traumatología HNT.

Salvador Aznar Zafra.
Jefe Servicio HSJC.

Tomás Alcántara Martos.
Jefe Servicio HSA.

Lotes	Clasificación Universal	Genérico de Centro (GC)	Nombre	Unidad de Contratación	EMPRESA	CIP	REFERENCIA	Calidad del Material 15/0/0	Facilidad de Utilización 15/0/0	Seguridad de Resultados 15/0/0	Eficacia en el Resultado 0/2/0	Total Puntuación	Pasa el Umbral Mínimo	OBSERVACIONES
1	SU.PC.SANI.01.11.10.300020	F32268	RELLENO OSEO DE HIDROXIAPATITA EN BLOQUE-Longitud:(10-15];Volumen:[1-500);ALTO:[0-5);ANCHO:(10-15];	Centímetro cúbico										No ofertas
2	SU.PC.SANI.01.11.10.300020	D64417	RELLENO OSEO DE HIDROXIAPATITA EN BLOQUE-Longitud:(20-25];Volumen:[1-500);ALTO:(10-15];ANCHO:(20-25];	Centímetro cúbico	EXACTECH IBERICA S.L.	100086725412	670-21-10							No se valora. La referencia ofertada pertenece a otro GC con atributos diferentes de los exigidos. Longitud:(20-25];Volumen:[1-500);ALTO:[5-10];ANCHO:[30-30];
2	SU.PC.SANI.01.11.10.300020	D64417	RELLENO OSEO DE HIDROXIAPATITA EN BLOQUE-Longitud:(20-25];Volumen:[1-500);ALTO:(10-15];ANCHO:(20-25];	Centímetro cúbico	MBA INCORPORADO, S.L.	100013781304	525-25-12	15	15	15	5	50	SI	Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. La dureza y consistencia del soporte estructural del relleno óseo favorece su impactado, lo que hace muy fácil su utilización, produciendo una mayor seguridad y eficacia en el resultado.
2	SU.PC.SANI.01.11.10.300020	D64417	RELLENO OSEO DE HIDROXIAPATITA EN BLOQUE-Longitud:(20-25];Volumen:[1-500);ALTO:(10-15];ANCHO:(20-25];	Centímetro cúbico	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	100167277166	7600706INT	15	0	0	0	15	NO	Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. El soporte estructural del relleno óseo es muy maleable lo que dificulta la facilidad de utilización al impactarlo y en consecuencia la seguridad y eficacia en el resultado.
3	SU.PC.SANI.01.11.10.300020	D44425	RELLENO OSEO DE HIDROXIAPATITA EN BLOQUE-Longitud:[5-10];Volumen:[1-500);ALTO:(35-40];ANCHO:[5-10];	Centímetro cúbico	EXACTECH IBERICA S.L.	100086725210	670-10-40	15	6	6	2	29	SI	Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. El soporte estructural del relleno óseo se deshace al impactarlo, lo que disminuye la facilidad de utilización, produciendo menor seguridad y eficacia en el resultado.
3	SU.PC.SANI.01.11.10.300020	D44425	RELLENO OSEO DE HIDROXIAPATITA EN BLOQUE-Longitud:[5-10];Volumen:[1-500);ALTO:(35-40];ANCHO:[5-10];	Centímetro cúbico	MBA INCORPORADO, S.L.	100013780899	510-10-40	15	15	15	5	50	SI	Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. La dureza y consistencia del soporte estructural del relleno óseo favorece su impactado, lo que hace muy fácil su utilización, produciendo una mayor seguridad y eficacia en el resultado.
4	SU.PC.SANI.01.11.10.300020	B87562	RELLENO OSEO DE HIDROXIAPATITA EN BLOQUE-Longitud:[5-10];Volumen:[1-500);ALTO:[5-10];ANCHO:[5-10];	Centímetro cúbico	MBA INCORPORADO, S.L.	100013781102	510-10-10	15	15	15	5	50	SI	Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. La dureza y consistencia del soporte estructural del relleno óseo favorece su impactado, lo que hace muy fácil su utilización, produciendo una mayor seguridad y eficacia en el resultado.
4	SU.PC.SANI.01.11.10.300020	B87562	RELLENO OSEO DE HIDROXIAPATITA EN BLOQUE-Longitud:[5-10];Volumen:[1-500);ALTO:[5-10];ANCHO:[5-10];	Centímetro cúbico	MEDTRONIC IBERICA, S.A	100167276954	7600702INT	15	0	0	0	15	NO	Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. El soporte estructural del relleno óseo es muy maleable, lo que dificulta la facilidad de utilización al impactarlo y en consecuencia la seguridad y eficacia en el resultado.

Scanned with

Lotes	Clasificación Universal	Genérico de Centro (GC)	Nombre	Unidad de Contratación	EMPRESA	CIP	REFERENCIA	Calidad del Material 15/6/0	Facilidad de Utilización 15/6/0	Seguridad de Resultados 15/6/0	Eficacia en el Resultado 5/2/0	Total Puntuación	Pasa el Umbral Mínimo	OBSERVACIONES
5	SU.PC.SANI.01.11.10.350000	D94408	RELLENO OSEO DE ESPONJOSA EN GRANULOS-VOLUMEN:[10-15];PESO:[1-30];	Gramo	STRYKER IBERIA S.L.	100081412254	2102-0028	15	15	15	5	50	SI	Oferta única. Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. La dureza y consistencia del soporte estructural del relleno óseo favorece su impactado, lo que hace muy fácil su utilización, produciendo una mayor seguridad y eficacia en el resultado.
6	SU.PC.SANI.01.11.10.300002	D98994	RELLENO OSEO DE SULFATO CALCICO-VOLUMEN:[7-10];PESO:[1-30];	Mililitro	MBA INCORPORADO, S.L.	100126732727	620-010	15	15	15	5	50	SI	Oferta única. Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. La dureza y consistencia del soporte estructural del relleno óseo favorece su impactado, lo que hace muy fácil su utilización, produciendo una mayor seguridad y eficacia en el resultado.
7	SU.PC.SANI.01.11.10.300002	B56797	RELLENO OSEO DE SULFATO CALCICO-VOLUMEN:[5-7];PESO:[1-30];	Mililitro	MBA INCORPORADO, S.L.	100126742920	620-005	15	15	15	5	50	SI	Oferta única. Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. La dureza y consistencia del soporte estructural del relleno óseo favorece su impactado, lo que hace muy fácil su utilización, produciendo una mayor seguridad y eficacia en el resultado.
8	SU.PC.SANI.04.06.50.100001	B54928	RELLENO OSEO DE MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA Y EXCIPIENTES-Volumen:[1-1];Forma de presentacion:jeringa precargada;	Centímetro cúbico	EXACTECH IBERICA S.L.	100086731978	650-00-01	15	15	15	5	50	SI	Oferta única. Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. La dureza y consistencia del soporte estructural del relleno óseo favorece su impactado, lo que hace muy fácil su utilización, produciendo una mayor seguridad y eficacia en el resultado.
9	SU.PC.SANI.04.06.50.100001	B40532	RELLENO OSEO DE MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA Y EXCIPIENTES-Volumen:[10-10];Forma de presentacion:frasco;	Centímetro cúbico	ACUÑA Y POMBONA, S.A.	100140935093	SEA.56210100	15	15	15	5	50	SI	Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. Muy fácil de utilizar por su presentación en forma de amalgama que evita la manipulación, biocompatible a nivel craneal , lo que asegura una mayor seguridad y eficacia en resultados.
9	SU.PC.SANI.04.06.50.100001	B40532	RELLENO OSEO DE MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA Y EXCIPIENTES-Volumen:[10-10];Forma de presentacion:frasco;	Centímetro cúbico	EXACTECH IBERICA S.L.	100086732382	652-00-10	15	6	6	2	29	SI	Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. Presentación en forma de polvo y suero para homogeneizar, que obliga a la manipulación y con un resultado poco homogéneo, no demostrada su eficacia a nivel craneal, lo que disminuye la seguridad y eficacia en el resultado.
10	SU.PC.SANI.04.06.50.100001	B53709	RELLENO OSEO DE MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA Y EXCIPIENTES-Volumen:[10-10];Forma de presentacion:jeringa precargada;	Centímetro cúbico	EXACTECH IBERICA S.L.	100086732584	650-00-10	15	6	6	2	29	SI	Oferta única. Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. Fácil de utilizar, lo que garantiza seguridad y eficacia en el resultado.
11	SU.PC.SANI.04.06.50.100001	B54931	RELLENO OSEO DE MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA Y EXCIPIENTES-Volumen:[2-2];Forma de presentacion:frasco;	Centímetro cúbico	EXACTECH IBERICA S.L.	100086732180	652-00-02	15	6	6	2	29	SI	Oferta única. Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. Fácil de utilizar, lo que garantiza seguridad y eficacia en el resultado.

A. Delgado

Lotes	Clasificación Universal	Genérico de Centro (GC)	Nombre	Unidad de Contratación	EMPRESA	CIP	REFERENCIA	Calidad del Material 15/0/0	Facilidad de Utilización 15/0/0	Seguridad de Resultados 15/0/0	Eficacia en el Resultado 5/2/0	Total Puntuación	Pasa el Umbral Mínimo	OBSERVACIONES
12	SU.PC.SANI.04.06.50.100001	B47053	RELLENO OSEO DE MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA Y EXCIPIENTES-Volumen:[5-5];Forma de presentacion:frasco;	Centímetro cúbico	ACUÑA Y FOMBONA, S.A.	100140929235	SEA.56210050	15	15	15	5	50	SI	Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. Muy fácil de utilizar por su presentación en forma de amalgama que evita la manipulación, biocompatible a nivel craneal , lo que asegura una mayor seguridad y eficacia en resultados.
12	SU.PC.SANI.04.06.50.100001	B47053	RELLENO OSEO DE MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA Y EXCIPIENTES-Volumen:[5-5];Forma de presentacion:frasco;	Centímetro cúbico	EXACTECH IBERICA S.L.	100086732281	652-00-05	15	6	6	2	29	SI	Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. Presentación en forma de polvo y suero para homogeneizar, que obliga a la manipulación y con un resultado poco homogéneo, no demostrada su eficacia a nivel craneal, lo que disminuye la seguridad y eficacia en el resultado.
12	SU.PC.SANI.04.06.50.100001	B47053	RELLENO OSEO DE MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA Y EXCIPIENTES-Volumen:[5-5];Forma de presentacion:frasco;	Centímetro cúbico	MBA INCORPORADO, S.L.	100167257861	BL-1800-05	15	6	6	2	29	SI	Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. Presentación en forma de polvo y suero para homogeneizar, que obliga a la manipulación y con un resultado poco homogéneo, no demostrada su eficacia a nivel craneal, lo que disminuye la seguridad y eficacia en el resultado.
13	SU.PC.SANI.04.06.50.100001	B46910	RELLENO OSEO DE MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA Y EXCIPIENTES-Volumen:[5-5];Forma de presentacion:jeringa precargada;	Centímetro cúbico	EXACTECH IBERICA S.L.	100086732483	650-00-05	15	6	6	2	29	SI	Oferta única. Doble envoltorio que garantiza la esterilidad. Fácil de utilizar, lo que garantiza seguridad y eficacia en el resultado.

A. Alguacil

ANEXO II

AM 1376/2024 - BAREMACIÓN

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (IVA excluido)	CRITERIOS DE PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS (50 PUNTOS) (Umbral mínimo 25 puntos)			
				1. VALORACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL		A.1. OFERTA ECONÓMICA	
			PUNTUACIÓN MÁXIMA	50		50	
				Total puntuación técnica	Pasa umbral mínimo (25 puntos)	Oferta económica unitaria (IVA excluido)	Oferta económica unitaria (IVA incluido)
			Empresa				
1	1.500	6,18160 €	DESIERTO (NO HAY OFERTAS)	DESIERTO		DESIERTO	
		Oferta anormalmente baja	50% DEL PROMEDIO DE LAS OFERTAS				
			MEJOR OFERTA				
			Empresa				
2	600	99,00000 €	EXACTECH IBERICA SL	0	NO	- €	- €
			MBA INCORPORADO SL	50	SI	52,320000 €	57,552000 €
			MEDTRONIC IBERICA SA	15	NO	- €	- €
		Oferta anormalmente baja	75% DEL PBL	59.400,00 €	44.550,00 €		
			MEJOR OFERTA				
			Empresa				
3	320	99,00000 €	EXACTECH IBERICA SL	29	SI	85,000000 €	93,500000 €
			MBA INCORPORADO SL	50	SI	52,320000 €	57,552000 €
		Oferta anormalmente baja	50% DEL PROMEDIO DE LAS OFERTAS				
			MEJOR OFERTA				
			Empresa				
4	350	62,384000 €	MBA INCORPORADO SL	50	SI	52,320000 €	57,552000 €
			MEDTRONIC IBERICA SA	15	NO		
		Oferta anormalmente baja	75% DEL PBL	21.834,40 €	16.375,80 €		
			MEJOR OFERTA				
			Empresa				
5	160	77,2500 €	STRYKER IBERIA S.L.	50	SI	60,000000 €	66,000000 €
		Oferta anormalmente baja	75% DEL PBL	12.360,00 €	9.270,00 €		
			MEJOR OFERTA				
			Empresa				
6	2.400	53,65545 €	MBA INCORPORADO SL	50	SI	53,550000 €	58,905000 €
		Oferta anormalmente baja	75% DEL PBL	128.773,08 €	96.579,81 €		
			MEJOR OFERTA				
			Empresa				
7	500	66,812730 €	MBA INCORPORADO SL	50	SI	65,810000 €	72,391000 €
		Oferta anormalmente baja	75% DEL PBL	33.406,37 €	25.054,78 €		
			MEJOR OFERTA				
			Empresa				
8	140	163,90000 €	EXACTECH IBERICA SL	50	SI	140,000000 €	154,000000 €
		Oferta anormalmente baja	75% DEL PBL	22.946,00 €	17.209,50 €		
			MEJOR OFERTA				
			Empresa				
9	600	161,60000 €	ACUÑA Y FOMBONA SA	50	SI	161,000000 €	177,100000 €
			EXACTECH IBERICA SL	29	SI	135,000000 €	148,500000 €
		Oferta anormalmente baja	50% DEL PROMEDIO DE LAS OFERTAS				
			MEJOR OFERTA				
			Empresa				

10	600	73,70000 €	**EXACTECH IBERICA SL**	29	SI	70,000000 €	77,000000 €
		Oferta anormalmente baja	**75% DEL PBL**	44.220,00 €	33.165,00 €		
			MEJOR OFERTA				
			Empresa				
11	140	200,00 €	**EXACTECH IBERICA SL**	29	SI	195,000000 €	214,500000 €
		Oferta anormalmente baja	**75% DEL PBL**	28.000,00 €	21.000,00 €		
			MEJOR OFERTA				
			Empresa				
12	400	165,00 €	**ACUÑA Y FOMBONA SA**	50	SI	164,000000 €	180,400000 €
			EXACTECH IBERICA SL	29	SI	150,000000 €	165,000000 €
			MBA INCORPORADO SL	29	SI	164,000000 €	180,400000 €
		Oferta anormalmente baja	50% DEL PROMEDIO DE LAS OFERTAS				
			MEJOR OFERTA				
			Empresa				
13	600	97,57 €	**EXACTECH IBERICA SL**	29	SI	96,000000 €	105,600000 €
		Oferta anormalmente baja	**75% DEL PBL**	58.542,00 €	43.906,50 €		
			MEJOR OFERTA				